



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0003737/2018

**VISTO:**

la nota elevada por el Prof. **Emmanuel Biset** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 30 de Abril hasta el 31 de Julio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de una estancia de investigación en la Université Paris 8, Francia;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Biset se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Historia de la Filosofía Práctica", con vencimiento en su designación el 04 de Marzo de 2022;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y por el Art. 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Prof. **EMMANUEL BISET**, Legajo nº 48512, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Historia de la Filosofía Práctica" de la Escuela de Filosofía, desde el 30 de Abril hasta el 31 de Julio de 2018.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **09 ABR 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0265**

NG

Lic. VANESA V. LOPEZ  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.